



ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2024

Objeto del contrato: Servicio de tapizado y reparación de asientos del patio de butacas del Teatro Municipal "Enrique de la Cuadra" de Utrera, expte. electrónico 038924000003 (SV03/2024).

Procedimiento de licitación.

Abierto simplificado abreviado

Presupuesto base de licitación 21.000,00€ (IVA excluido)

Presupuesto base de licitación 25.410,00€ (IVA incluido)

Valor estimado del contrato: 21.000,00€ (IVA excluido), al no preverse ningún tipo de modificación u opción eventual en el contrato.

Publicación de la Licitación

Perfil de Contratante de este Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 12 de abril de 2024, finalizando el plazo para la presentación de ofertas a las 23:59 horas del día 26 de abril de 2024.

Identificación de la sesión.

Día: 7 de mayo de 2024 de las 09:13 horas a las 09:20 horas.

Lugar: Sala de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, Plaza de Gibaxa, nº 1.

Asistentes:

Presidencia: Isabel María González Blanquero, Teniente de Alcalde del Área de Reactivación Económica, Empleo y Recursos Humanos.

Vocalías: Beatriz Álvarez Velasco, en representación de la Secretaría General.

Carmen Ramírez Caro, Interventora Municipal Accidental.

Irene Corrales Moreno, Dirección Técnica del Servicio de Reactivación Económica y Empleo.

Secretaría: M.ª del Carmen Pozo Parrales, Gestora Administrativa de la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800343A6600C3T6S9B6H6B8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

GONZALEZ BLANQUERO ISABEL MARIA-TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA - 07/05/2024
ROCIO DOMINGUEZ HIERRO - 07/05/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/05/2024 12:37:57

EXPEDIENTE ::
2024038924000003
Fecha: 23/02/2024
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E800343A6600C3T6S9B6H6B8



Oficina de Contratación Administrativa.
Rocío Domínguez Hierro, Gestora Administrativa de la Oficina de Contratación Administrativa.

Otros asistentes: Antonio Romero Granados, Técnico de Administración General y Rafael Arciniega Vela, Responsable de Actividades Culturales, ambos de la Unidad Administrativa proponente del contrato, y María Josefa Pía García Arroyo, Concejal Delegada de Cultura y Patrimonio.

Existiendo Quórum suficiente se declara válidamente constituida la Comisión, procediéndose por la Presidencia al comienzo de la sesión.

Incidencias reseñables

No hubo

Desarrollo de la sesión.

Acto de valoración de oferta criterios cuantificables automáticamente

A solicitud de la Comisión Permanente de Contratación, por el Sr. Arciniega Vela se emite con fecha 6 de mayo de 2024 el informe técnico de valoración de las ofertas presentadas a la licitación conforme a los criterios establecidos en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procediendo en este acto a su exposición a los miembros de la Comisión, realizando las aclaraciones y precisiones al mismo a petición de aquélla, y cuyo resultado se recoge en el siguiente cuadro de detalle:

LICITADOR	IMPORTE OFERTADO (IVA EXCLUIDO)	UNIDADES PORCENTUALES
JADEL SUR, S.L.	15.000,00 €	- 15,24 %
ALARCÓN ALONSO, S.L.	16.405,20 €	- 7,30 %
PEPA SAETING, S.L.	18.090,00 €	+ 2,22 %
INFINITAS MILLAS, S.L.	18.480,00 €	+ 4,42 %
JUAN SOSA REJANO	18.887,00 €	+ 6,74 %
ELEVEN DECEN EVENTS, S.L.	19.320,00 €	+ 9,17 %

Realizado en el informe los cálculos correspondientes a los efectos de determinar la existencia de ofertas incursas en presunción de anormalidad conforme a lo dispuesto en el Anexo IV del pliego de cláusulas administrativas



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800343A6600C3T6S9B6H6B8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

GONZALEZ BLANQUERO ISABEL MARIA-TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA - 07/05/2024
ROCÍO DOMÍNGUEZ HIERRO - 07/05/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/05/2024 12:37:57

EXPEDIENTE ::
2024038924000003

Fecha: 23/02/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E800343A6600C3T6S9B6H6B8



particulares, se comprueba que está incursa la oferta presentada por JADEL SUR, S.L.

La Comisión Permanente de Contratación, por unanimidad, acuerda:

Primero: Ratificar el informe de valoración de los criterios evaluables automáticamente emitido por Rafael Arciniega Vela, Técnico Responsable de Artes Culturales, el cual se adjunta a la presente acta formando parte de la misma.

Segundo: Establecer la siguiente clasificación de las ofertas por orden decreciente, tras la valoración de éstas a tenor de los criterios de adjudicación fijados en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

1º	JADEL SUR, S.L.	100 PUNTOS
2º	ALARCÓN ALONSO, S.L.	91,43 PUNTOS
3º	PEPA SAETING, S.L.	82,92 PUNTOS
4º	INFINITAS MILLAS, S.L.	81,17 PUNTOS
5º	JUAN SOSA REJANO	79,42 PUNTOS
6º	ELEVEN DECEN EVENTS, S.L.	77,64 PUNTOS

Tercero: Considerando que la oferta presentada por la primera clasificada al lote 1 se encuentra incursa en valores anormales o desproporcionados se acuerda requerir su justificación y someter a informe por el técnico informante sobre su justificación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, que se firma por la Presidencia de la Comisión Permanente de Contratación, de lo que, como Secretaria doy fe.- **LA PRESIDENCIA.- Fdo.: Isabel María González Blanquero.- LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATACIÓN.- Fdo. Rocío Domínguez Hierro.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800343A6600C3T6S9B6H6B8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

GONZALEZ BLANQUERO ISABEL MARIA-TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA - 07/05/2024
ROCIO DOMINGUEZ HIERRO - 07/05/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/05/2024 12:37:57

EXPEDIENTE :: 2024038924000003

Fecha: 23/02/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E800343A6600C3T6S9B6H6B8





Área de Humanidades.-

Unidad administrativa: Cultura y Patrimonio Histórico.-

Departamento: Cultura.-

Oficina: Cultura y Patrimonio Histórico.-

Ref.: RAV.-

Expediente: SV03/2024

Asunto: INFORME VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS LICITADORES EXP. SV 03/2024.-
Servicio de tapizado y reparación de asientos del Patio de Butacas del Teatro Municipal "Enrique de la Cuadra" de Utrera.-

INFORME TÉCNICO

Primero.- El pasado día, 30 de abril de 2024, se constituyó la Comisión Permanente de Contratación para el expediente SV 03/2024, "Servicio de tapizado y reparación de asientos del Patio de Butacas del Teatro Municipal "Enrique de la Cuadra" de Utrera" para la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los artículos 140 y 141 de la Ley 9/2017, acordando la inclusión de los seis licitadores presentados.

Segundo.- El día, 2 de mayo de 2024, se asigna dicho expediente al Departamento de Cultura para realizar el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Tercero.- A la vista del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente SV 03/2024 consideramos que las ofertas presentadas se adecúan a lo establecido en los mismos.

Cuarto.- A la vista del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente SV 03/2024, "Servicio de tapizado y reparación de asientos del Patio de Butacas del Teatro Municipal "Enrique de la Cuadra" de Utrera" establece que al ser un contrato de servicios en el que las prestaciones a realizar están perfectamente definidas y no es posible variar los plazos ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, el precio es el único factor determinante de la adjudicación.

Quinto.- Dicho criterio de valoración establece que "se valorará con la puntuación máxima (100 puntos) a la oferta que proponga la mayor baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

La valoración de las ofertas se realizará de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Todas las ofertas serán ordenadas de mejor a peor, esto es, de la más baja a la más alta.
- A las ofertas siguientes en el orden de preferencia, se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = 100 \times (OM / OF)$$

Siendo

P: Puntuación obtenida.

OM: Oferta más baja presentada.

OF: Oferta que se está analizando.

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

RAFAEL ARCINIEGA VELA-TECNICO RESPONSABLE DE ARTES CULTURALES - 06/05/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/05/2024 13:06:27

EXPEDIENTE ::

2024038924000003

Fecha: 23/02/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80034308400B3B6W2W2N8A0

Página 1 de 3



343A6600C3T6S9B6H6B8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código

07E80034308400B3B6W2W2N8A0

en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

GONZALEZ BLANQUERO ISABEL MARIA-TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA - 07/05/2024
RODIO DOMINGUEZ HIERRO - 07/05/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/05/2024 12:37:57

EXPEDIENTE ::

2024038924000003

Fecha: 23/02/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

Página 4 de 6





Sexto.- A la vista del expediente, se han presentado seis licitadores, como se refleja en el siguiente cuadro, ordenadas desde la oferta económica más ventajosa para este Ayuntamiento a la menos ventajosa:

LICITADOR	IMPORTE OFERTADO (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	IMPOTE OFERTADO (IVA INCLUIDO)
JADEL SUR, S.L.	15.000,00 €	3.150,00 €	18.150,00 €
ALARCÓN ALONSO, S.L.	16.405,20 €	3.445,09 €	19.850,29 €
PEPA SAETING, S.L.	18.090,00 €	3.789,90 €	21.888,90 €
INFINITAS MILLAS, S.L.	18.480,00 €	3.880,80 €	22.360,80 €
JUAN SOSA REJANO	18.887,00 €	3.966,27 €	22.853,27 €
ELEVEN DECEN EVENTS, S.L.	19.320,00 €	4.057,20 €	23.377,20 €

Séptimo.- Al haberse presentado seis licitadores, de acuerdo con lo establecido en el art. 85.4 el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos: "Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía".

De esta forma, la media aritmética de las ofertas presentadas resulta ser de 17.697,03 €.

Con esta media aritmética, se considerarán, en principio, como ofertas desproporcionadas las que, en comparación a esta media aritmética, sean superiores en más de 10 unidades porcentuales. Esto es:

LICITADOR	IMPORTE OFERTADO (IVA EXCLUIDO)	UNIDADES PORCENTUALES
JADEL SUR, S.L.	15.000,00 €	- 15,24 %
ALARCÓN ALONSO, S.L.	16.405,20 €	- 7,30 %
PEPA SAETING, S.L.	18.090,00 €	+ 2,22 %
INFINITAS MILLAS, S.L.	18.480,00 €	+ 4,42 %
JUAN SOSA REJANO	18.887,00 €	+ 6,74 %
ELEVEN DECEN EVENTS, S.L.	19.320,00 €	+ 9,17 %

De este modo, en principio, se consideraría desproporcionada la presentada por el licitador JADEL SUR, S.L.

Octavo.- Una vez determinados los porcentajes de baja de las distintas ofertas analizadas, mediante la aplicación de la fórmula explicitada en los criterios de valoración del expediente:

Criterios cuantificables automáticamente.

Las cantidades obtenidas para la cuantificación de estos criterios se redondeará al segundo decimal.

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

RAFAEL ARCINIEGA VELA-TECNICO RESPONSABLE DE ARTES CULTURALES - 06/05/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/05/2024 13:06:27

EXPEDIENTE ::

2024038924000003

Fecha: 23/02/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO

GENERAL

FIRMANTE - FECHA

GONZALEZ BLANQUERO ISABEL MARIA-TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA - 07/05/2024
ROCIO DOMINGUEZ HIERRO - 07/05/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/05/2024 12:37:57

EXPEDIENTE ::

2024038924000003

Fecha: 23/02/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO

GENERAL



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E80034308400B3B6W2W2N8A0
en <https://sede.utrera.org>



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E800343A6600C3T6S9B6H6B8
en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E80034308400B3B6W2W2N8A0

343A6600C3T6S9B6H6B8



Página 2 de 3



Página 5 de 6



1.- Oferta económica: 100 puntos.

Se valorará con la puntuación máxima a la oferta que proponga la mayor baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

La valoración de las ofertas se realizará de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Todas las ofertas serán ordenadas de mejor a peor, esto es, de la más baja a la más alta.
- A las ofertas siguientes en el orden de prelación, se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = 100 \times (OM / OF)$$

Siendo P: Puntuación obtenida.

OM: Oferta más baja presentada precio máximo de licitación.

OF: Oferta que se está analizando.

Resulta la siguiente puntuación:

LICITADOR	IMPORTE OFERTADO (IVA EXCLUIDO)	PUNTUACIÓN OBTENIDA
JADEL SUR, S.L.	15.000,00 €	100 PUNTOS
ALARCÓN ALONSO, S.L.	16.405,20 €	91,43 PUNTOS
PEPA SAETING, S.L.	18.090,00 €	82,92 PUNTOS
INFINITAS MILLAS, S.L.	18.480,00 €	81,17 PUNTOS
JUAN SOSA REJANO	18.887,00 €	79,42 PUNTOS
ELEVEN DECEN EVENTS, S.L.	19.320,00 €	77,64 PUNTOS

Así, conforme al cuadro anterior, resulta que la oferta económica mejor valorada resulta ser la presentada por JADEL SUR S.L., con B41979360, radicada en Alcalá de Guadaira (Sevilla), y con domicilio a efectos de notificaciones en el correo electrónico: jadelsursl@gmail.com, si bien, conforme a la vigente legislación podría ser considerada su oferta como desproporcionada o temeraria al ser inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas (art. 85.4 el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre).

Es lo que se informa, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- El Técnico Responsable de Actividades Culturales. Fdo.: Rafael Arciniega Vela.-

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034308400B3B6W2N8A0 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA RAFAEL ARCINIEGA VELA-TECNICO RESPONSABLE DE ARTES CULTURALES - 06/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/05/2024 13:06:27	EXPEDIENTE :: 20240389240000003 Fecha: 23/02/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80034308400B3B6W2N8A0



Página 3 de 3

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800343A6600C3T6S9B6H6B8 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA GONZALEZ BLANQUERO ISABEL MARIA-TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA - 07/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/05/2024 12:37:57	EXPEDIENTE :: 20240389240000003 Fecha: 23/02/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 6 de 6